

ACTA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las nueve horas y treinta minutos del día dieciséis de Marzo de dos mil doce, siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y reunidos previa convocatoria, los Señores Directores Propietarios: Enris Antonio Arias, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, José Ovidio Alvarado Martínez, Ana Luisa Rodríguez de González, Rosa Guadalupe Serrano de Martínez quien actuó como Directora Propietaria por no encontrarse presente el Director José Baltasar Ramos Castro, René Mauricio Chavarría Portillo, quien actuó como Director Propietario por no encontrarse presente el Director Presidente Doctor Norman Noel Quijano González; los Señores Directores Suplentes, Jesús Benjamín Bran Argueta, Salvador Escobar, Gracia María Rusconi Gutiérrez; ausentes los Señores Directores: Norman Noel Quijano González, Marvin Morena Martel de Canales, Mario Andrés Martínez Gómez, José Narciso Ramírez Ventura, José Baltasar Ramos Castro, Roberto Edmundo González Lara. Presente la Gerente General, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. Dio apertura y presidió la Sesión el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, desarrollándose la sesión de la siguiente manera: 1. Comprobación de Quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y Aprobación de Acta de Sesión Consejo Directivo de fecha Nueve de Marzo de Dos Mil Doce. 4. POA PFGL 2012. 5. Propuesta de Adquisición de Edificio del Centro de Formación Municipal. 6. Comodato Bodega Ex – AME. 7. Compra de Combustible 2012. 8. Aprobación de los Términos de Referencia y de Inicio del Proceso de Contratación de Seguridad Institucional. 9. Entrega de Documento Borrador Memoria de Labores 2011. 10. Devolución – Municipio de Santa María, Departamento de Usulután. 11. PUNTOS VARIOS: a) Contratación de Auditor Fiscal, b) Informe de Reunión con Misión del Banco Mundial, c) Reglamento de Elección de Nuevos Directores del Consejo Directivo de ISDEM, d) Proyecto AMUSDELI, e) Entrega de Fondos FODES para el mes de Abril. 12. PRÓXIMA REUNIÓN. **I.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Se Establece el quórum con siete Directores Propietarios y tres Directores Suplentes. - **II.- APROBACION DE LA AGENDA:** Intervino la Gerente General, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien solicitó incluir en la agenda en puntos varios a) información sobre la visita de la Misión del Banco Mundial y algunas actividades institucionales. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias quien solicitó agregar un punto de la Comisión de Asuntos Legales sobre el Reglamento de Elección de Directores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien solicitó coordinar la reunión con el Banco Mundial, y otro punto relacionado a la reunión con AMUSDELI y el Centro de Formación Municipal. Intervino la Licenciada Gracia María Rusconi Gutiérrez quien solicitó incluir en Varios la revisión del proceso de compra de los dos vehículos y la adquisición de computadoras. - **III.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 09 DE MARZO DE 2012:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien consultó a los miembros del Consejo Directivo si recibieron el Acta Numero Ciento Cuarenta y Siete. Intervino la Gerente General, Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, quien manifestó no haber recibido el acta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que el acta se recibió el día jueves ocho de marzo a las seis de la tarde y en el correo se incluía copia para la Gerente General. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien consultó a los miembros del Consejo Directivo si tenían observaciones al Acta anterior. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó tener una observación en el acuerdo tomado sobre la Reforma Presupuestaria, no aparecen los Acuerdos tomados. Intervino la Secretaria del Consejo Directivo Licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que los acuerdos sobre las Reformas Presupuestarias se encontraban una en el punto de Priorización de Necesidades y otra en Puntos Varios. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó

tener una observación al Acta, al final de la primera página en la cual se cita su intervención: “quien manifestó que por costumbre la convocatoria se realiza vía telefónica un día antes de la sesión, informo que la convocatoria no se solicitó en el tiempo establecido por la Ley” pero en el desarrollo del acta, se dice que se presentó la solicitud para la Gerente General el día martes por la tarde, y ella comenzó a tramitar el miércoles por la mañana, y no pudo haber afirmado lo anterior porque estaba claro que el día martes por la tarde se presentó la solicitud de parte de los Directores del Órgano Ejecutivo a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino. Intervino la Secretaria del Consejo Directivo Licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que se debía a la redacción y lo que quiso poner es que se mandó fuera de tiempo la convocatoria a todos los Directores, revisará la redacción. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que dice “no se solicitó en el tiempo establecido por la Ley”, y sí se presentó el martes por la tarde. Intervino el Señor Director Enris Antonio Arias quien manifestó que si se le hicieron las observaciones al acta, se procedería a aprobarla. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien manifestó que en lo personal no podría aprobarla ya que ella no estuvo presente en la Sesión de Consejo Directivo anterior. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se soliciten de ratificación inmediata todos los puntos ya que hay acciones que se ejecutaron durante esta semana. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que los señores Directores que no estuvieron presentes en la Sesión de Consejo Directivo no pueden aprobar el Acta, por lo tanto se somete a aprobación de tres Directores. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se soliciten de ratificación inmediata todos los puntos ya que hay acciones que la Gerente General ejecutó durante la semana y se encuentra una muy importante referente a la Priorización de Necesidades y Gatos Institucionales y el Escrito que se mandó a la Corte de Cuentas sobre el Juicio de Cuentas, tenía que enviarse para evitar ser declarados rebeldes o que se publicaran en el periódico, los señores Directores presentes en la sesión de Consejo Directivo de fecha 9 de marzo de 2012, tomaron la responsabilidad de hacerlo. Se solicitó la presencia del Licenciado Miguel Ruano, Jefe de la Unidad Jurídica. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien le informó que se somete a votación la Ratificación del Acta anterior de fecha 9 de marzo de 2012, que algunos han hecho observaciones, pero los señores Directores que no estuvieron presentes en la sesión alegan que por no estar presentes, no pueden aprobar el acta, y solo se cuenta con tres votos y con esa cantidad de votos el acta no se puede aprobar, pero existen una serie de acciones ya ejecutadas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que las acciones ejecutadas fueron: la Priorización de Necesidades y Gastos Instituciones, la Respuesta a la Corte de Cuentas en el Juicio de Cuentas para evitar que les declarara rebeldes, la Prorroga del Contrato de Servicios Profesionales del Equipo de PROMACO, las Devoluciones a los Municipio de San Agustín, Departamento de Usulután y Santa Clara, Departamento de San Vicente, el Proceso de Compra de Combustible, y consultó si es valedero que se dé Ratificación Inmediata a los acuerdos tomados. Intervino el Licenciado Miguel Ruano, quien manifestó que la Ley no especifica nada en relación con la Ratificación, si es Ratificación Inmediata o una semana posterior, por lo que deja la puerta abierta, por costumbre se maneja que se Ratifica la siguiente semana, pero en la Ley no especifica nada al respecto, en algunos casos se solicita la Ratificación Inmediata y en otros se hace la Ratificación a la semana. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que ese sentido quede Ratificada el acta de manera Inmediata, en vista que si no se hace, las actividades que se realizaron durante la semana quedan inválidas. Intervino el Licenciado Miguel Ruano, quien manifestó que en ese sentido la Ley deja abierta la posibilidad porque no menciona nada al respecto. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que la pregunta sería si no les molesta a

los otros Directores del Consejo Directivo que se solicite la Ratificación Inmediata del acta del día viernes 9 de marzo de 2012. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que la medida que se tome sería de Ratificar el acta anterior. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que quedaría pendiente, y que esto es parte de una actitud revanchista y lo que se ha realizado es tratar de dar prioridad tomaron decisiones que había que tomarlas rápidamente e incluso la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino estuvo consultando y se dieron opiniones sobre esos puntos y estaban en tiempo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que se encontraban puntos como la Contratación de Personal. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien consultó a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, si se encontraba el punto donde el Licenciado José Cándido Pérez recibió el Puesto de Trabajo de la Gerencia Financiera. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que ese caso no era de nombramiento si no de traspaso de funciones. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se debe aclarar que hubo un error y consultó si se mando un correo. Intervino la Secretaria del Consejo Directivo Licenciada Leticia de Benítez quien manifestó que se envió un correo donde se aclaraba que fue una confusión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que se le buscaría una solución; Intervino el Señor Director José Ovidio Alvarado Martínez quien manifestó que para no retrasarse el próximo viernes se retome el punto, porque hay una situación un tanto difícil, la situación legal ya que si sus nombres aparecen en los diarios después y no han firmado varias de las Actas, por lo que solicito que antes que termine el periodo para el actual Consejo Directivo se tengas las Actas listas para firmarlas, en su caso sería un poco difícil. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que se verá como se resuelve este punto, revisando la Ley Orgánica del ISDEM, razona su voto, en el sentido que aunque no se haya Ratificado el Acta, los acuerdos subsistan, amparados en el artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal que establece “Cualquier acto, omisión o resolución del Consejo Directivo que contravenga las disposiciones legales, hará incurrir a todos los Directores que hubieren ejecutado u omitido el acto o contribuido con su voto a formar resolución, en responsabilidad personal y solidaria, por los daños y perjuicios que con ello hubieren causado. Los Directores que no estuvieren de acuerdo con la resolución tomada harán constar su voto disidente en el acta de la sesión en que se haya tratado el asunto, para los efectos legales consiguientes. Asimismo, incurrirán en responsabilidad por los daños y perjuicios causados, los asistentes a las sesiones del Consejo Directivo que divulguen cualquier información confidencial sobre los asuntos allí tratados, o que aprovechen tal información para fines personales o en perjuicio del Estado, del Instituto, de los Municipios o de terceros. Lo dispuesto en los incisos anteriores, se entenderá sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiere lugar”. Agrego que es grave la omisión de los demás Directores del Consejo Directivo que no aprobaron el Acta, no implica que se les esta obligando a los otros miembros del Consejo Directivo a que voten. Intervino el señor Director José Ovidio Alvarado Martínez quien manifestó que en su caso, no es que, no este de acuerdo con aprobar el acta, si no que solicito tiempo para leerla. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien manifestó que se hiciera constar que la no aprobación del acta se debe al desconocimiento de los puntos que se trataron, y en su caso no contó con el tiempo suficiente para leerla. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien recomendó a la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González cautela en este punto, ya que el acta fue enviada el día anterior y se puede caer en omisión. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien manifestó que no puede aprobar algo que desconoce. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Que el Acta Número Ciento Cuarenta y Siete de fecha 09 de Marzo de 2012, se someta a

aprobación para la próxima Sesión del Consejo Directivo. **IV- POA PFGL 2012:** Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien cedió la palabra a la Licenciada Julieta Colindes, coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) para realizar la presentación. Intervino la Licenciada Julieta Colindes, quien presentó el Plan Operativo Anual del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) para el presente año. La Presentación se incluye como anexo al acta. Intervino el señor Director José Ovidio Alvarado Martínez quien manifestó que le gustaría agregar en este punto una coordinación interinstitucional FISDL, ISDEM y COMURES, para que las tres instituciones estén en la misma línea, así mismo recordó un periodo en el que se llamo a todos los Alcaldes Municipales electos durante tres días, ISDEM debe ser el actor principal no ir a la par de una institución, se deben buscar pláticas con el FISDL y COMURES. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que la capacitación que menciona el Licenciado José Ovidio Alvarado Martínez es convocada por COMURES. Intervino la señora Directora Rosa Guadalupe Serrano de Martínez quien manifestó que sería bueno que a los Alcaldes Municipales electos se les capacitara e informara del cumplimiento de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM), para evitar sanciones, y que las capacitaciones deben ser enfocadas a los Alcaldes Municipales electos y a los reelectos por lo complicado de la Ley. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta quien manifestó que su experiencia en COMURES, fue que informaban a los candidatos electos antes de que se tomara posesión, se les convoca y se les da una inducción sobre las funciones que tendrá en su cargo y dentro de ello está la LCAM, se invitaba al ISDEM para que dieran temas especiales y en ese contexto, sería bueno preparar con COMURES, con el propósito que la información no se dé duplique, ya que en esas capacitaciones se invita al ISDEM, a la Corte de Cuentas, al Ministerio de Obras Públicas, entre otros, que es una jornada larga en la cual se invita a las instituciones que tienen relación con las Alcaldías Municipales, para que los Alcaldes Municipales electos den cumplimiento a la Ley; por tal razón es importante que se coordine con COMURES y la Corte de Cuentas para no realizar un doble esfuerzo. Intervino la Licenciada Julieta Colindes quien manifestó que el PFGL no es equivalente a todo el que hacer institucional, el proyecto plantea que para la elección del 2015 se retome todo eso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien propuso se le entregara a todos los miembros del Consejo Directivo una copia del POA del PFGL. Así mismo comparte la preocupación de la inversión en consultoría porque es un monto significativo, y como se manejan las consultorías. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien consulto a la Licenciada Julieta Colindres ¿que esperarías del Consejo Directivo, a lo que la Licenciada Julieta Colindres respondió que necesitaría plantear con toda claridad cual es la problemática en cuanto a comisiones, a capacidad instalada y sobre todo a decisiones estratégicas. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien solicitó que junto con la presentación se haga un planteamiento concreto ya que en el documento hay diferentes intereses y solicitó que plantee que acciones debe definir el Consejo Directivo. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias quien manifestó que en cuanto al componente dos relacionado a la Gestión de Riesgo, es importante que quedara algo planteado, en vista que cuando los Técnicos de Protección Civil visitan los Municipios, llegan hablando de ese tema, manifestó que respecto a la implementación del proyecto PFGL se desconoce mucha información, por lo que es importante conocer el rol de las instituciones involucradas, que por Ley tienen responsabilidad directa, así mismo solicitó que se plantee que se espera del ISDEM y de los Municipios para la implementación del proyecto, es lamentable que el Consejo Directivo plantee compromisos, pero el Asesor o el Técnico no maneje estrictamente todos los componentes, y cuando el recurso llega al Municipio debe de saber impulsarlo, ISDEM debe tener bien claro ese lineamiento. Intervino la Licenciada Julieta Colindres quien manifestó que se realizan jornadas

conjuntas con Técnicos en Gestión de Riesgos de Protección Civil y que se ha trabajado en talleres conjuntos, es difícil que los lineamientos que se plantean desde los niveles superiores lleguen hasta los últimos Asesores, por lo que ello representa un reto. Intervino señor Director Enris Antonio Arias quien manifestó que las instituciones tienen diferentes intereses y que las prioridades de cada uno son diferentes. Intervino la Licenciada Julieta Colindres quien manifestó que por tal razón todo se realiza en el marco del Convenio firmado donde se comprometieron a implementarlo. Intervino el Arquitecto Benjamín Bran Argueta quien consultó si los Términos de Referencia para contratar las consultorías, los están elaborando en la UEP y quienes serán y como serán conformadas las Comisiones de Evaluación para adjudicar, para pedir ofertas, si la UACI o el Consejo Directivo estarán en la Comisión, si hay Banco de Consultores calificados, así como lo tiene el FISDL. Intervino la Licenciada Julieta Colindres quien manifestó que las Comisiones son varias, en el caso de Gestión de Riesgo, los fondos son descentralizados, en tal caso, la UACI Municipal será la encargada de realizar el Proceso de Selección de la persona porque no son fondos que maneja la UEP, en el caso de los Planes Estratégicos de Desarrollo, si son fondos que se manejan en la UEP, tienen Asesores y Coordinador Regional que están involucrados en el seguimiento y son parte de la Comisión, cuando se realizan los Diagnósticos Sectoriales, se delega a alguien de la Sub Secretaría de Desarrollo Territorial (SSDT) para participar, depende la naturaleza de la consultoría y de quien es el involucrado, así se conforma la Comisión Evaluadora, normalmente no tienen a nadie de nivel estratégico, se delegan a personas o Asesores Técnicos de la SSSDT o de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, pero si el Consejo Directivo decidiera que es miembro del Consejo Directivo la que debe participar, pueden participar, lo que se solicita es que ISDEM delegue a dos personas para participar o llámese al Coordinador de esta región, porque no se pueden tener Comisiones Evaluadoras únicas de la UEP para proyectos o procesos que son compartidos, si el Consejo Directivo decidiera ser parte de las Comisiones Evaluadoras, se trata de aperturar ofertas, recibirlas y atribuir, el mismo grupo abre, evalúa y adjudica, da seguimiento a los productos, recibe el producto, lo revisa si cumplen o no cumplen; el que es parte de la comisión PEP será miembro de la Comisión PEP durante un año, por eso generalmente es la gente del área operativa ya que de lo contrario se entregarían grandes informes a los que hay que dar respuesta en cinco días, pero es una decisión de la institución. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibida la presentación del Plan Operativo Anual del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) para el presente año. **b)** Solicitar a la Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos, entregue a los Directores y Directoras una copia de la presentación del Plan Operativo Anual del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL) revisada en la presente sesión. **c)** Que se presente a los Directores del Consejo Directivo junto con la presentación del Plan Operativo Anual, los planteamientos específicos y concretos que la Unidad Ejecutora de Proyectos requiere de parte del Consejo Directivo DE ISDEM para la implementación y funcionamiento del Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL). **V- PROPUESTA DE ADQUISICION DE EDIFICIO DEL CENTRO DE FORMACION MUNICIPAL:** Intervino la Señora Directora Rosa Guadalupe Serrano de Martínez quien manifestó que ella es de la opinión que el Centro de Formación Municipal se compre, lo que se cancela de forma mensual por el arrendamiento sea una inversión, siempre que se haya comprobado que funcione, en este momento se encuentra en un periodo de prueba y todos los gastos que han realizado, si se tiene la certeza que funcionará a largo plazo, se tome en cuenta que ella está de acuerdo en que se compre. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que uno de los dueños del edificio del Centro de Formación Municipal, ha estado enfermo y está realizando una gestión de venta del edificio, ha enviado una carta, para lo cual cede la palabra al Licenciado Miguel

Ruano, Jefe de la Unidad Jurídica quien se ha encargado de ver el proceso legal. Intervino el Licenciado Miguel Ruano quien manifestó que este punto se desarrollo en la Comisión de Asuntos Legales, para que los señores Directores del Consejo Directivo que forman parte de la Comisión de Asuntos Legales tuvieran conocimiento del caso, explicó que hace una semana y media se les acercaron los señores propietarios del edificio del Centro de Formación Municipal para manifestarles que revisaran la propuesta de la venta del inmueble, recordó a los miembros del Consejo Directivo que en fecha dieciséis de diciembre del año 2011, se desarrollo este tema en el sentido de definir si se firmaba nuevamente el Contrato de Arrendamiento del inmueble, por lo que discutió si era viable o no volver a alquilarlo, o ver la forma en la que se compraba el inmueble, por tal razón ahora ellos han enviado una nota en la cual ofrecen al ISDEM la venta del inmueble, y solicitan se forme una comisión para realizar la negociación del mismo, se llevo al Consejo Directivo y a la Comisión de Asuntos Legales para que se den los lineamientos sobre lo que se debe hacer. Intervino el Señor Director Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que para eso ya existe un procedimiento, habría que hacer un valúo; y pregunta: uno, si eso esta presupuestado y segundo si esta en el Plan Operativo Anual, sugirió que se mire internamente, las opciones se tienen y luego pedir apoyo a la Dirección General de Presupuestos para que ellos realicen el peritaje, siempre y cuando se tenga la disponibilidad presupuestaria, los fondos y se puedan realizar los movimientos internos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó estar de acuerdo con el Licenciado René Chavarría en el sentido que no se incluyo en el Plan Operativo Anual, y consultó si se tiene dinero para comprarlo ya que no son sujetos de crédito desde el momento en que no se cuenta con la Solvencia del Ministerio de Hacienda, eso se vio desde el año 2010 y por tal razón se procedió al proceso de Arrendamiento. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que haciendo un análisis previo para obtener la cuota de alquiler para terminar el año, o que se pudiera comprar, se sabe que se la institución no es sujeta de crédito, porque no se cuenta con la Solvencia del Ministerio de Hacienda. Intervino el Señor Director Enris Antonio Arias quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales preguntó sobre la situación del inmueble y si existe un alquiler pactado hasta junio de 2012 y si todo no se encuentra en el contexto legal, presupuestario como manifestó el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo, en este momento no existe posibilidad, tanto por la parte técnica y legal como por la parte presupuestaria, debe haber un proceso con diferentes opciones, sugirió que se analice lo que se va a hacer con el Centro de Formación cuando se venza el periodo contratado, consultó al Licenciado Miguel Ruano, sobre la posibilidad que el Centro de Formación se ubique dentro del edificio, de no ser así y en vista que algunos de los miembros del Consejo Directivo actual finalizan funciones el 30 de abril, los nuevos miembros que conformen el Consejo Directivo tendrán que resolver este problema, independientemente se haya efectuado una inversión en la readecuación de dicha infraestructura, el hecho que se hayan invertido treinta y cuatro mil dólares, no debe ser una atadura para que ésa sea la infraestructura que se deba comprar. Intervino el Señor Director José Ovidio Alvarado Martínez quien manifestó que si se podría hacer el trámite para que se compre el edificio sería lo mejor, se debe tener una visión, no comparte que se haya invertido treinta y cuatro mil dólares y después traer todo el equipo nuevamente al edificio de ISDEM seria difícil, la Corte de Cuentas pondría una observación, ya que la Corte de Cuentas siempre evalúa que las instituciones sean visionarias de planificación, sugirió que si existe la posibilidad, se realicen las negociaciones con el Ministerio de Hacienda para adquirir el edificio y continuar con el Centro de Formación en ese lugar. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que contar con un lugar propio seria lo idóneo, pero desde que se alquilo el lugar se sabía que era temporal, porque no reúne ciertas condiciones para dar una mejor asistencia técnica, se debe pensar en

un lugar con espacios verdes, arborización, etc. Sin embargo comparte la opinión del señor Director Enris Antonio Arias en el sentido que debe buscarse una solución a corto plazo, si los propietarios tienen urgencia de vender el inmueble porque una persona se encuentra enferma, es posible que encuentren compradores rápidamente, por lo que se debe ver las opciones hacia donde mover el Centro de Formación, si surge un cliente y lo compran en corto plazo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que se ha recibido una nota que debe responderse, en segundo lugar no se cuenta con los fondos, en tercer lugar se debe ver el tema con la importancia que merece porque el tiempo transcurre muy rápido, a parte el Centro de Formación no está funcionando, lo que procede es nombrar una comisión para ver este tema. Intervino el Licenciado Miguel Ruano quien manifestó que oferta económica no existe, solo han presentado una carta para ver la posibilidad de una reunión entre los propietarios y las personas que el Consejo Directivo designe. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Comisión de Asuntos Administrativos para que en la reunión del día martes 20 de marzo de 2012 revise y dé seguimiento a la propuesta de adquisición de compra del edificio donde funciona el Centro de Formación Municipal. **VI.- COMODATO BODEGA EX-AME:** Intervino el Licenciado Miguel Ruano quien manifestó que esta bodega se tiene desde hace muchos años, había un Contrato de Comodato el cual se firmó en el año 1984 y venció en el año 2009. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien consultó por cuánto tiempo se otorgó, a lo que el Licenciado Miguel Ruano respondió que el Contrato de Comodato lo firmó el Ministerio de Obras Públicas (MOP), desde el año 1984 hasta 2009 con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, quien lo dio al ISDEM fue el Ministerio de Obras Públicas (MOP), este venció en el año 2009, ahora ya ni el MOP se encuentra en el lugar, el MOP entregó por medio de un Acta a la Policía Nacional Civil, se encuentra a la par la Dirección de Protección al Transporte (DPT), sobre el Boulevard del Ejército, a la par está la Ex Bodega de Almacenamiento de Maquinaria y Equipo (EX-AME), y ahora ni la DPT ni el ISDEM cuentan con el respaldo del Contrato de Comodato, existen en el lugar muchos repuestos que han quedado, cuando se realizó lo de PROMACO, se vio la cantidad de repuestos que tiene el ISDEM en esa bodega, el problema es que no se cuenta con nada que respalde, incluso antes tampoco se tenía un respaldo porque el Contrato de Comodato era a favor del Ministerio de Obras Públicas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó quien es el legítimo dueño, a lo que el Licenciado Miguel Ruano respondió que es el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, el ISSS ya realizó la construcción de sus edificios, el inmueble que ellos ocupan es otra área, y todo lo demás es parte del Inmueble de ellos, pero funciona la DPT, y una pequeña parte es la que le corresponde al ISDEM, lo que se solicita es que se de la autorización para negociar directamente como ISDEM con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social Seguro Social, y solicitar la Donación de la porción del inmueble. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se debe investigar si el ISSS no ha dado Contrato de Comodato a la DPT. Intervino el Licenciado Miguel Ruano quien manifestó que registralmente no existe nada a favor de la Policía Nacional Civil, los legítimos propietarios son el ISSS, en el año 2010 se inició a recibir notas de parte de la Policía Nacional Civil para desocupar el inmueble, pero los propietarios no son ellos, sino el ISSS, ellos manifestaron que por la afluencia de personas que reciben necesitan más espacio y por ello solicitaban la desocupación del inmueble. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó la fecha en la que se recibió la nota, a lo que el Licenciado Miguel Ruano respondió que se recibió el 10 de noviembre del año 2009, desde ese tiempo la PNC ha querido sacar todo lo que se encuentra en el lugar y que es propiedad del ISDEM; lo que se quiere ver es, de qué forma se puede negociar directamente con el ISSS, la donación del inmueble o un Contrato de Comodato, habría que ver por cuántos años. Intervino la Licenciada Verónica

Guadalupe Herrera de Lucha quien informó a la Gerente General que existían dos acuerdos de fecha 2009 y 2010 donde el Consejo Directivo tomo el acuerdo que se realizará el inventario de esos repuestos para buscar la vía de monetizarlos, botarlos o ver que se hace, ya que tiene mas de veinte años y lo mas probable es que ya no se encuentren en buen estado, solicito que se agilice el proceso establecido en los acuerdos para realizar eso, lo que hay que hacer es contratar una firma para hagan el inventario por medio de peritaje, los peritos los pone el Ministerio de Hacienda. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que el Ingeniero Rodolfo Núñez había dado un informe al respecto porque se fue a hacer la visita y se había visto que eran hasta ínfimos clavos y lo que ellos manifestaron era mas un chequeo y ver como se vendería lo que se encuentra en ese lugar, los repuestos están enmohecidos y repuestos de vehículos de transporte que ya no están en la institución, lo único que se puede vender es para camiones antiguos. Intervino el Licenciado Miguel Ruano quien manifestó que hay cosas que si están funcionando como parabrisas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que por eso es importante el valúo y el peritaje. Intervino el Licenciado Miguel Ruano quien manifestó que cuando se liquido lo de PROMACO eso no entro, hubo un motivo por el cual quedo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que PROMACO nunca se liquido, hasta ahora se va a liquidar y que la subasta esta sobredimensionada con los costos y hay un faltante de dos millones quinientos mil dólares. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar al Licenciado Miguel Ruano, Jefe de la Unidad Jurídica y a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino para que realicen las negociaciones respectivas con el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para solicitar la Donación o Contrato de Comodato del inmueble en el cual se encuentra ubicada la Ex Bodega de Almacenamiento de Maquinaria y Equipo, **b)** Se realice el inventario por medio de un peritaje, de los repuestos que se encuentran en la Ex Bodega de Almacenamiento de Maquinaria y Equipo para que el Consejo Directivo tome la decisión que hacer con ellos. **VII- COMPRA DE COMBUSTIBLE 2012:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que este punto se desarrollo en la Comisión de Asuntos Administrativos y se solicito que se legalizara la adquisición, en principio se solicito que se respetaran los fondos que se habían presupuestado, luego que se realizara de forma mensual, ahora en la Comisión de Asuntos Financieros, cuando se vio la Reforma Presupuestaria se va a, hacer por un solo monto, en ese sentido los Términos de Referencia, y el Proceso de Adquisición quedaría encaminado, se tendría que ver en esta sesión de Consejo Directivo la aprobación de los Términos de Referencia, los cuales tendrían que haber venido en su momento, consultó a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino si ha recibido de parte del Licenciado Salvador Castillo o el Licenciado Saúl Aguirre los Términos de Referencia. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que lo que se había solicitado es que fueran cupones, en algunas gasolineras no daban y era importante mencionarlo, la parte que fueran entregas parciales y fue una omisión en los Términos de Referencia no se menciona, eso provocó un problema a la hora de recibir la ofertas, pero no fue porque no se hubiera discutido de echo se venían entregando. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que eso lo señaló en la sesión anterior, que los Términos de Referencia no pasaron por aprobación del Consejo Directivo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que ese es el problema, que en lo que va del año se han comprado tres mil dólares del combustible para subsanar la no existencia, pero hasta ahí llega la autorización de la Gerencia General y la administración para autorizar, lo que se compre de aquí en adelante es una autorización del Consejo Directivo, en ese sentido para que todo fuera rápido y diligente, se solicito que se agilizaran los nuevos Términos de Referencia a aprobar por el Consejo Directivo, el

acuerdo para la adquisición del combustible, ya que del combustible que se compró hay bien poco y eso perjudicaría a la institución en la operatividad de fondos que hacen en las regiones, se esperaba que en esta reunión se enviara al Consejo Directivo todo el proceso para aprobar y darle trámite y vía legal. Intervino el Licenciado Saúl Aguirre quien manifestó que se presentaba para aprobación del Consejo Directivo la documentación que se requería para la compra de combustible. Intervino el Licenciado Salvador Castillo quien manifestó que se realizaría una presentación del proceso que se ha iniciado, en base a los Términos de Referencia que había pasado el Departamento de Servicios Generales y se mandaron las invitaciones a las Empresas Petroleras, y solo se recibió una oferta de la empresa PUMA, donde hacen la aclaración que no pueden participar y no rinden fianza porque dentro de los Términos de Referencia decía que la entrega se realizaría por plazos, entregas parciales y los cupones tendrían una vigencia de dos años, por lo que PUMA argumentó que no pueden extender fianza, y procedió a leer carta de presentación enviada por PUMA: Buenas Tardes Licenciado Rodríguez, Recibí una llamada de Salvador Castillo con respecto a la Fianza Bancaria, la cual PUMA El Salvador no podría rendir. Con respecto a este tema, el motivo por el cual no estamos en condiciones de presentarla es que por políticas de la Empresa, si la venta es de Contado, contra entrega de los Cupones, no existe el motivo o la necesidad de tener un documento que ampare la venta. Asimismo, por la cantidad de cupones que estarán solicitando mensualmente, nosotros garantizamos la disponibilidad y entrega de los mismos según nuestra Oferta. Cualquier consulta estamos a sus órdenes. Saludos, Denise Choussy de Mejía, Puma Energy El Salvador. Explicó que esa llamada se derivó de la solicitud que se le hizo para explicarle sobre el tipo de fianza, y se le llamo a la persona que firma la nota, y ella explico que no pueden rendir fianza y se le solicitó la nota aclaratoria del porque no pueden rendir fianza, declarando lo anterior. También se recibió una carta de UNO PETROL: Buen día Lic. Castillo, Deseándole éxitos en sus labores cotidianas. Por este medio deseamos informarle que no nos será posible presentar oferta en esta oportunidad, ya que no podemos cumplir algunos requisitos expuestos en los Términos de Referencia del proceso. Agradecemos que nos haya tomado en cuenta y esperamos poder apoyarlo en otra ocasión. Le solicitó que explicara cuales eran los requisitos que no podían cumplir, y se recibió el siguiente correo: Estimado Lic. Castillo: No podemos presentar Garantía de Cumplimiento y los cupones que nosotros emitimos tienen vigencia para 1 año y no para 2 como en los Términos solicitan. Saludos Cordiales, Carolina Lozano. ALBA PETROLEOS también informó que ellos no pueden presentar ofertas porque están impedidos por la Ley. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si en los Términos de Referencia se solicitaba la vigencia de los cupones para dos años, a lo que el Licenciado Salvador Castillo respondió que sí. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que si los cupones son para el presupuesto de un año, porque se solicito vigencia para dos años. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que por el uso que se les da, se solicitan para dos años. Intervino el Licenciado Saúl Aguirre quien manifestó que siempre se deja abierta la vigencia. Intervino el Licenciado Salvador Castillo quien manifestó que se solicita al Consejo Directivo que se modifiquen en los Términos de Referencia los literales C, el cual dice que el pago se hará de acuerdo a los retiros parciales de cupones, por tanto la Ley exige que se formalice un Contrato y se rinda fianza de Fiel Cumplimiento del mismo y el literal D, que especifica que los cupones tendrán vigencia para dos años, en tal sentido que la compra se realice por medio de una compra al contado aproximadamente de Cincuenta Mil Dólares, y se haga una única entrega y en ese caso no hay que hacer el Contrato ni pedir Garantía de Fiel Cumplimiento; solo se hace la Orden de Compra, se le entrega el cheque y ellos entregan los diez mil cupones, lo otro es que la vigencia de los cupones sea para un año, porque los de PUMA no tienen ninguna vigencia, esos se pueden

cambiar en cualquier momento, pero UNO PETROL, para poder participar necesitan que se modifiquen esos dos Términos, de lo contrario ellos no presentan ofertas, solicitó al Consejo Directivo la modificación de esos dos literales en los Términos de Referencia. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien solicitó al Departamento de Servicios Generales el comportamiento de consumo de combustible, para estar claros de que se está comprando más o menos lo que realmente se consume. Intervino el Licenciado Saúl Aguirre quien manifestó que realizó la consulta al departamento de Servicios Generales y el consumo de combustible es aproximadamente entre Novecientos y Mil Dólares mensuales. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que en tal sentido solo se requerirían Doce Mil Dólares de combustible, pero se está solicitando Cincuenta Mil Dólares. Intervino el Licenciado Salvador Castillo quien manifestó que debe haber una contradicción en el correo ya que Ingeniero Rodolfo Núñez, Jefe del Departamento de Servicio Generales manifestó que tendría que ver como distribuía los Cincuenta Mil Dólares en lo que resta del año, y ahora está diciendo que solo utiliza Mil Dólares mensuales. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que el Consejo Directivo debe tomar una decisión en base a algo real. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que en la discusión de ese punto, se dijo que era mucho más. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que se debe solicitar la información por escrito al Ingeniero Rodolfo Núñez, para contar con los respaldos legales, solicitar por escrito cuál es el consumo promedio mensual de combustible, tanto en dinero como en cupones, y cuál es la estimación que se tiene para el año 2012. Intervino la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González quien manifestó que si se realiza una compra de más, la responsabilidad es de él porque él brindó mal la información. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que hay que considerar el POA presentado, considerando el incremento del costo del combustible y que la flota de vehículos aumentará en un mes. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se consideró tres cosas: los Asesores Municipales que van a tener más actividad en campo, se está incrementando Especies Municipales, por lo que se estaría gastando más, e incluso los Cincuenta Mil Dólares en consumo de combustible se veían justos para el año y porque se tenía la compra por Libre Gestión de Tres Mil Dólares, por lo que se está haciendo por un monto de Cincuenta y Tres Mil Dólares. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si esa cantidad alcanzaría para todo el 2012. Intervino el Licenciado Saúl Aguirre quien pidió disculpas y manifestó que el estimado de consumo de combustible es de Cuatro Mil Dólares. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó los indicadores considerados: a) el consumo del año precedente 2011, Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Dos Dólares, se consumió en una flota de 37 vehículos, el periodo cubierto este año 2012, será de abril a diciembre, la flota estimada será de 32 vehículos, según pronósticos de mercados se indica el incremento en los precios de la gasolina, se ha propuesto una compra para el 2012 de Cincuenta y Tres Mil Dólares. (Se anexa Cuadro de Consumo de Combustible presentado por el Departamento de Servicios Generales). Intervino el Licenciado Salvador Castillo quien manifestó que de modificar los Términos de Referencia, por la tarde se enviarán las notas tanto a PUMA como a UNO PETROL, para efectos de comprar el combustible la otra semana, ya que los Tres Mil Dólares que se compraron esta semana se terminan; se solicita que se autorice a la Gerencia General para que adjudique la compra a la empresa que presente la mejor oferta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si eso se realizaría dentro del mismo proceso o se realizaría uno nuevo, a lo que el Licenciado Salvador Castillo respondió que se hará dentro del mismo proceso. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que en el acuerdo debe quedar claro cuáles son los dos literales

que se modifican en los Términos de Referencia. Intervino el Licenciado Salvador Castillo quien manifestó que los literales que se solicita modificar son el c) y d). Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que no se puede delegar a la Gerente General para que adjudique la compra. Intervino el Licenciado Salvador Castillo quien manifestó que según la ley LACAP el Consejo Directivo puede, delegar en otra persona para adjudicar las compras de Libre Gestión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en este caso ya se hizo y que los montos varían de acuerdo a los plazos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que quería saber si es legal modificar los Términos de Referencia de un proceso en el cual ya se recibieron ofertas, entendería que hay que dejar sin efecto este proceso e iniciar uno nuevo, por lo que no se pueden admitir esas dos ofertas y valorar sobre ellas porque están encaminados a favorecer a "a" o "b", porque no reunían las condiciones de los Términos de Referencia originales y se están modificando, por lo que se debe dejar sin efecto el concurso e iniciar uno nuevo. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que de modificarse los Términos de Referencia se les enviarían nuevamente a todos los que se le solicitaron ofertas. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que el acuerdo que se puede tomar es de modificar los Términos de Referencia, se inicie un nuevo proceso a partir del día lunes 19 de marzo de 2012, se sube a COMPRASAL y se envían las invitaciones que se tengan que enviar. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien propuso: uno cerrar el proceso anterior; dos modificar los Términos de Referencia, tres se inicie el nuevo proceso y cuarto delegar la adjudicación a la Gerente General. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dejar sin efecto el segundo proceso de Compra de Combustible e iniciar un nuevo proceso. **b)** Modificar los literales C y D de los Términos de Referencia para el proceso de Compra de Combustible para el año 2012, Descripción o Especificaciones, y comprar al contado los 10,000 cupones por un monto aproximado de Cincuenta Mil Dólares en una sola entrega, que los cupones tengan como mínimo un año o más de vigencia. **c)** Autorizar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, para que adjudique la compra del combustible a la empresa que presente la mejor oferta **d)** Autorizar a la Gerente General y a la Gerencia Financiera, a generar las condiciones presupuestarias necesarias, a efecto de poder realizar dicha compra. **VIII- APROBACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y DE INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si este punto no se había visto en diciembre del año pasado, en el cual se cambiaron dos guardias del edificio y se pasaron para el Centro de Formación Municipal. Intervino el Licenciado Salvador Castillo quien manifestó que el punto es para que el Consejo Directivo apruebe que se inicie el proceso y se revisen los Términos de Referencia. Intervino el René Mauricio Chavarría Portillo quien consulto cuando vencía el plazo de la seguridad actual, a lo que el Licenciado Salvador Castillo respondió que el 31 de marzo de 2012. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Aprobar los Términos de Referencia para la contratación de la Seguridad Institucional. **b)** Continuar con el proceso y someter a aprobación del Consejo Directivo en la Sesión del día viernes veintitrés de marzo de 2012. **IX- ENTREGA DE DOCUMENTO BORRADOR DE MEMORIA DE LABORES 2011.** Se realizo entrega a las Señoras y Señores Directores del Documento Borrador de Memoria de Labores correspondiente al año 2011. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el Documento Borrador de Memoria de Labores correspondiente al año 2011. **X- DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE SANTA MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que este punto se desarrollo en la Comisión de Asuntos Financieros y se cumple con todos los requisitos para realizar la

devolución. Los Miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Departamento de Tesorería, Gerencia Financiera para que realice la devolución al Municipio de Santa María, Departamento de Usulután, de las cuotas descontadas en la transferencia de fondos FODES del mes de mayo de 2011, por un monto de **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$19,719.56)**, correspondiente a 2 préstamos otorgado por el Consorcio de Bancos de Los Trabajadores y Cajas de Crédito, por un monto de **UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,335,000.00)**. **XI- PUNTOS VARIOS, Literal a) Contratación de Auditor Fiscal:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se vio que el Ministerio de Hacienda ha dado el mandato de contratar a un Auditor Fiscal para el ejercicio del año 2008, 2010 y 2011, porque se esta entrando en la fase que se tiene un capital equivalente a 10 millones de colones e ingresos superiores a cinco millones de colones, esto a raíz de una resolución que emitió el Ministerio de Hacienda, antes de ello el Licenciado Mauricio Antonio Segovia, Ex Gerente General solicitó objetar esta resolución, a la cual le contestaron que no procede. Indicó que existe una multa e intereses que ha generado la no contratación del Auditor Fiscal, se tiene que ver eso porque el instituto no esta autorizado a pagar multas ni intereses, se deben deducir responsabilidades del por qué no se contrato el Auditor Fiscal, si es responsabilidad del Consejo Directivo anterior, si van a cancelar, si se tiene que dejar nuevamente en la parte del Detrimento Patrimonial para que deduzcan responsabilidades, pero eso viene consecuentemente del pago que se tiene que realizar. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien sugirió acordar la Reforma, financiar los rubros, lo segundo que se inicien los procedimientos para la contratación del Auditor Fiscal en base al requerimiento que ha realizado el Ministerio de Hacienda. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó la premura de contratar con el Auditor Fiscal tiene que ser para el próximo viernes, en esa fecha se debe contratar, se debe enviar al Ministerio de Hacienda. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien propuso un tercer acuerdo que se le plantee el caso a la Corte de Cuentas porque ellos pueden deducir responsabilidades, se cree que la multa es para el Consejo Directivo actual, pero en realidad le corresponde la Consejo Directivo anterior, se debe solicitar a la Corte de Cuentas un dictamen porque no se puede solo decir quienes son los responsables. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que en vista que no se cuenta con recursos para pagar, y tampoco un cifrado presupuestario, por ende no están autorizados a pagar eso, pero si se va a pagar, es parte de la resolución que mandan, se debe llevar a una cuenta de Detrimento Patrimonial especifica, para que al momento en que la Corte de Cuentas realice Auditorias se den cuenta de que no se ha incumplido, y se ha acatado la resolución del Ministerio de Hacienda en pagar, pero no se ha afectado el presupuesto, al contrario, financieramente se ha pagado pero el recurso se ha mandado a una cuenta especifica señalando la responsabilidad, son ellos al realizar la Auditoria quienes definen. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que ya se realizo una propuesta de carta, precisamente por esa razón, los antecedentes son, que en el año 2001 cuando inicio lo del Auditor Fiscal, el ISDEM no entro, entro hasta finales del año 2002 cuando inicio el programan de Sistema de Administración Tributaria Municipal (SATMUS) con ello se realizo la inscripción del IVA, en el año 2008 se dieron cuenta que el Licenciado Mauricio Antonio Segovia solicito, que se desinscribiera del Ministerio de Hacienda y si se tiene una carta del Ministerio de Hacienda en donde se desinscribe al ISDEM, lo que él asumió es que al momento de ya no estar inscritos ya no se tenia por que tener un Auditor Fiscal, por eso a partir de esa fecha ya no se contrato un Auditor Fiscal, ahora tres años después envían una nota donde solicitan

que se contrate un Auditor Fiscal del año 2008, por eso se quería hacer una nota aclaratoria al Ministerio de Hacienda por la parte de la multa; el ISDEM puede acatar el mandato de contratar, pero también se puede justificar todo, porque se tienen las cartas aprobadas también por ellos, es importante tener la justificación para que se vea que no fue algo, que se hizo a propósito, si no que está documentado el por qué no se habían contratado. Intervino el Licenciado Salvador Escobar quien manifestó que sí vieron la nota, pero la declararon fuera de lugar porque el Ministerio de Hacienda hace un mandato, no se pueden dar las explicaciones del porque no se contrató si eso ya pasó; es mejor cumplir con lo que se está solicitando, haciendo lo que se tiene que hacer, y llevarles a ellos que si van a contratar para el 2008, pero consecuentemente se tiene que hacer la gestión como Consejo Directivo, que se contrate el año 2009, 2010 y 2011, porque de lo contrario van a inculpar a este Consejo Directivo las multas correspondientes, las cuales no se pueden evadir porque el Ministerio de Hacienda menciona que se está excluido del IVA, el NIT siempre se mantiene, porque no solo vienen a ver la facturación que se ha realizado sino las retenciones de renta que se han hecho a personas también, lo otro es que el ISDEM descuenta el uno por ciento de las facturas de proveedores, por lo que se debe cumplir con lo que se está mandando, y este proceso debe realizarse rápidamente porque la próxima semana se deben tener los Términos de Referencia de esta auditoría y esto lo debe trabajar el auditor, la UACI y el financiero; el jueves se tendría que ver a quien se ha elegido, se ha elaborado un presupuesto someramente que la Auditoría tiene un costo de Tres Mil a Tres Mil Quinientos Dólares, porque es una auditoría no financiera, si no específicamente a fiscalizar las facturaciones, los ingresos, los egresos y la tabulación de los descuentos de renta que se le ha realizado al personal, eso viene enfáticamente. Por tal razón tiene que hacerse en un tiempo record para la próxima semana, en el año 2004 cobraron Novecientos Dólares, pero en el año 2004 cuanto era el capital de esta institución, cuanto era la facturación; a la fecha los costos han subido, por eso se considero ese monto, que puede ser más o puede ser menos, pero eso se verá en las cotizaciones que se reciban. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino cuanto tiempo estuvieron las personas que realizaron esa auditoría, a lo que la Gerente General respondió que aproximadamente un mes. Intervino Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien informó que ella se enteró de que se presentaría ese informe por medio de un canal no oficial, e indicó a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino que es deber de la Gerencia General informar al Consejo Directivo cada vez que se realice cualquier tipo Auditoría y cualquier tipo de gestión que se esté realizando con el Ministerio de Hacienda, porque pasaron trabajando en la institución, a la Licenciada Marlene Orellana le dijeron que se tenía que solicitar la desinscripción del IVA y no se le informó al Consejo Directivo el viernes pasado, si no que ahora reciben la nota con el mandato; se hubiese tenido el tiempo para prever y enviar la nota que ahora se quiere enviar, es un pequeño Juicio de Cuentas, comparte la opinión del Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo que el único que puede deducir responsabilidades y determinar que eso le corresponde al Consejo Directivo 2006-2009, por lo que valdría la pena apoyarse en ellos en este momento y cumplir que desde el año 2009 al año 2012 este el Auditor Fiscal. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien indicó se está revisando la respuesta del oficio que mandó el Licenciado Mauricio Segovia, es decir el Licenciado Segovia argumentó que no calificaran al ISDEM, a eso le están dando respuesta, dan tres argumentos y concluyen en que se tiene que contratar un Auditor Fiscal, para efectos del acuerdo se debe tomar el argumento que indica la nota que mandó el Ministerio de Hacienda, donde ellos ordenan la contratación de un Auditor Fiscal. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN: a)** Delegar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y a la Gerencia Financiera la preparación de los

Términos de Referencia para la contratación del Auditor Fiscal, **b)** Delegar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino y a la Gerente Financiera Ingeniera Sandra Flores de Mixco para que realicen la gestión de contratación del Auditor Fiscal para el ejercicio del año 2008. **Líteral b) Informe de Reunión con Misión del Banco Mundial:** Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se envió la nota al Licenciado Hato Hasbún, en la cual el Consejo Directivo solicitaba: la notificación oficial sobre la separación de la UEP, que se plantearan los procesos y las acciones que se tienen que seguir ante la separación, para que quede todo claro y documentado, como queda respaldado en procesos, como se va a continuar de aquí en adelante en la parte financiera, legal y administrativa, ya que el personal de la UEP están en un rubro del presupuesto de la institución, así mismo interponer los buenos oficios para solicitar un espacio a miembros del Consejo Directivo con representantes de la Misión del Banco Mundial, por medio de la Coordinadora de la UEP, se solicitó al Licenciado Guillermo Galván que se abriera el espacio, la agenda que envió al correo, en la cual el lunes 19 a las 2.30 p.m. ellos están dando el espacio para que los Directores del Consejo Directivo del ISDEM puedan conversar con representantes del Banco Mundial. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien solicitó a la Gerente General que informara sobre los antecedentes a la Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González y al Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien informó que el miércoles pasado en reunión del Comité Interinstitucional del proyecto PFGL, el Licenciado Guillermo Galván notificó que a partir del primero de abril de 2012 la UEP pasa a formar parte de la Secretaría de Asuntos Estratégicos (SAE) y sale del ISDEM, lo cual ya era una decisión tomada por el Banco Mundial, la Presidencia de la República a través de la SAE, y en esa reunión se le manifestó la preocupación dado que es un corto tiempo la UEP sale de ISDEM, y el hecho de que la institución se queda sin jefaturas, por que ya no asumen la doble función, se le informo que en al momento de hacer el presupuesto se tomo en cuenta que se tenían personas de la UEP fungiendo en jefaturas y el hecho de esa separación, la institución se iba a ver afectada al quedarse sin jefaturas y por otra parte con el agravante que los fondos de 1.2 Millones de Dólares de los Estados Unidos de América, aún no hay respuesta, y en ese punto de acuerdo a la situación del país, con las arcas del Estado lo único que esta aprobado es el fondo para la contrapartida del proyecto PFGL, de eso lo que se le menciono es que esta contemplado el Director del Centro de Formación Municipal, la Asistente y tres Coordinadores Temáticos que es personal del ISDEM, y con respecto a los otros fondos no había seguridad, que se negociarían esta semana, en ese sentido se le expresa la preocupación, porque si las negociaciones se hacen en esta semana, se planteara que la institución queda débil, primero porque se queda sin jefaturas y porque no hay seguridad de los fondos, se le informo también que por parte del ISDEM se le mando una nota al Ministro de Hacienda pidiéndole audiencia para que los directores del Consejo Directivo fueran y plantearan esta situación al Ministro de Hacienda. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien consultó si había respuesta de dicha nota, a lo que la Gerente General respondió que no, ni de parte del Licenciado Hato Hasbún, ni de parte del Ministro de Hacienda; se esta revisando que acciones tomar, tal vez por medio de conocidos del Ministerio de Hacienda se puede agilizar una reunión porque se entiende que por lo delicado de las finanzas no hay una posición para dar respuesta, pero es importante que escuchara la posición del Consejo Directivo de ISDEM, de todas las necesidades y los compromisos que existen. Intervino el señor Director José Ovidio Alvarado Martínez quien manifestó que ese punto se debe incluir en la próxima reunión ya que la situación es preocupante. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que en este punto, en relación a la reunión con el Banco Mundial se debe definir quienes van a asistir a la reunión por parte del Consejo Directivo.

Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que en esta situación ella hablará en representación del ISDEM, en el sentido de que comparte el adjetivo que utilizó el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que esa decisión se tomó de manera "unilateral"; el ISDEM es la institución que está implementando el programa, se está utilizando todo el aparato institucional para ello y se saca a la UEP de una manera abrupta, no se tomó en cuenta al ISDEM, y deja una situación complicada con las jefaturas; ese es el punto que nunca se tomó en cuenta al ISDEM para decidir sacar a la UEP de la institución, cuando el Licenciado Guillermo Galván, en febrero de 2012 expuso que él, lo que pedía era que se le quitara la doble función al personal de la UEP porque debido a la situación administrativa hay muchos problemas de retrasos, de falta de manuales que no permiten desarrollar las actividades de una manera más ágil, y de hecho se tomó el acuerdo que se le quitaba la función a Finanzas, a la UACI, a Comunicaciones, hay otra parte de la UEP que no tiene doble función y no pueden salir de ISDEM porque aquí es donde están ejecutando sus labores, o necesitan del aparataje institucional para que el PFGL camine, en aras de lo anterior, se tomó el acuerdo y en ningún momento se planteó o pidió que la UEP saliera de la institución, la decisión de que la UEP salga, es porque, vale la pena expresarlo con claridad, uno es que el personal no se siente contento con llegar a una institución que tiene problemas, que el parqueo es incómodo, que la infraestructura de mobiliario es humilde, hay problemas internos de relaciones interpersonales con el personal, con algunos Directores del Consejo Directivo y lo más grave que se considera es que se les señala que se han tomado decisiones arbitrarias y que como ISDEM están en contra del desarrollo de este programa, lo cual en ningún momento se han tomado acuerdos que vayan encaminados a entorpecer el programa, ella cree que como institución se ha dado lo que humanamente se ha podido, dos existe un problema que se debe aclarar, por una situación que se dio, un martes en reunión de una Comisión, llegó el Licenciado Guillermo Galván, y terminó exponiendo Julieta Colindres y al final el Doctor Norman Quijano le solicitó que saliera porque el Consejo Directivo se quedaría debatiendo sobre el acuerdo que se iba a tomar; lamentablemente Julieta Colindres lo que hizo en ese momento fue llamar al Banco Mundial y decir que el Consejo Directivo era oposición, que se estaban tomando acuerdos que no eran los correctos y que se estaban oponiendo al programa; en ningún momento el Consejo Directivo tomó un acuerdo de ese tipo, al contrario el acuerdo que se generó ese día era que se aceptaba que se les quitara la dualidad de los cargos y se iniciara un proceso de entrega, en ningún momento se tomó un acuerdo que entorpeciera el proyecto, esta situación, en lo personal desea aclararla con el Banco Mundial, por considerarla irresponsable por colocar al ISDEM en esa situación, ese sería un punto, el otro es que no se cuenta con presupuesto institucional para pagar las jefaturas que salen, la institución se queda en una situación complicada por complacer a un grupo de empleados que no se supo acomodar a la institucionalidad, cuando a ellas se les contrato, se les explicó el esquema de trabajo que se tenía y que se tenían complicaciones en algunos esquemas y factores. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien manifestó que sería bueno que pudieran asistir todos los miembros del Consejo Directivo, pero se debe definir de manera concreta quienes asistirán a la reunión y sugirió que se reunieran previamente para aclarar y unificar ideas. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que se deben aclarar cuáles son las plazas que quedan vacantes en el presupuesto y de las que no se cuenta con fondos para cubrir las. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien propuso que se organizara un almuerzo para preparar la reunión con el Banco Mundial. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que lo más relevante ha sido la determinación de Licenciado Guillermo Galván para incorporar la UEP a las acciones administrativas del ISDEM, la consecuencia ha sido que no se pudo incorporar y el ISDEM se queda

con el vacío de las posiciones administrativas, que se había acordado que se llenaran con el personal de la UEP no se estipularon en el presupuesto, entonces se van a quedar sin los cargos de Jefe de UACI, Comunicaciones, Tesorería, Contabilidad, Unidad Financiera, ese es el mayor problema, porque después de haber conjugado el pensamiento con la posición del Licenciado Guillermo Galván ahora se dice que el personal se va de la institución, independiente de las causas que tenga la Licenciada Julieta Colindres para replantear eso, a la institución le queda un problema, por tal razón él expuso que la decisión de retirar a la UEP del ISDEM fue unilateral, dejando al ISDEM con el vacío de las plazas y sin presupuesto, manifestó no tener conocimiento de lo que se le planteara al Banco Mundial. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó la importancia de salvar la imagen del Consejo Directivo del ISDEM. Intervino el Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo quien manifestó que hay que hacerles notar y mostrar los acuerdos en los cuales había un respaldo recibido de dinero. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela quien propuso una reunión para el día lunes diecinueve, a las 12.00 p.m. y discutir este el tema. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien solicitó a la Secretaria del Consejo Directivo Licenciada Leticia de Benítez buscar todos los acuerdos tomados en relación a la UEP. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a los Señores Directores: Enris Antonio Arias, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciado Salvador Escobar, Licenciado René Mauricio Chavarría Portillo, Licenciado José Ovidio Alvarado Martínez y Licenciada Ana Luisa Rodríguez de González para que asistan a la reunión con la Misión del Banco Mundial el día lunes 19 de marzo del corriente, a las 2:30 p.m. en las instalaciones del ISDEM, para lo cual se realizará una reunión previa a las 12:00 p.m. con el propósito de unificar ideas y discutir las propuestas a ser planteadas en reunión con el Banco Mundial. **Literal c) Reglamento de Elección de Nuevos Directores del Consejo Directivo de ISDEM:** Intervino el Señor Director Enris Antonio Arias quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Legales se revisará el Reglamento de Elección de Nuevos Directores del Consejo Directivo del ISDEM y posteriormente se presentará al Consejo Directivo para revisión y aprobación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien solicitó que el documento se enviara a las y los directores previamente, para tener tiempo de revisarlo. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Comisión de Asuntos Legales para elaborar la propuesta del Reglamento de Elección de Nuevos Directores del Consejo Directivo del ISDEM. **Literal d) Proyecto AMUSDELI:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se está revisando este proyecto en la Comisión de Proyectos y Asuntos Interinstitucionales, y este proyecto va a generar una ganancia de aproximadamente Siete Mil Dólares para ISDEM por el alquiler del Centro de Formación Municipal, mas la generación de las Capacitaciones y Consultorías, actualmente el ISDEM tiene el vacío legal que no está autorizado para cobrar por las capacitaciones, tampoco está autorizado para pagar consultores que van a dar la Asistencia Técnica que legalmente le corresponde al ISDEM generarlas, se consultó a la Unidad Jurídica este día para que expresara cuales eran las salidas viables para el ISDEM, aun están en discusión, lo mismo que la Unidad Financiera, ella propuso que se le generara la Personalidad Jurídica al Centro de Formación Municipal, se elaboren los Estatutos y que en ellos se puede incluir uno o dos artículos en los cuales vaya implícito que se puede cobrar, que se pueden emitir recibos, que se pueden pagar consultores, solicitó que se traslade la solicitud a la Gerencia General para ver la figura de la personería jurídica a corto plazo, ya que el evento se había programado para el 21, pero se ha trasladado para el 30 y sería penoso suspenderlo cuando ya hay un aparataje de logística montado, y se tendría que hacer porque no se tiene la capacidad de captar fondos. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen

Granados Pino quien manifestó que se ha tratado de ver desde todos los puntos de vista, incluso con la parte financiera, que no se ha comenzado el evento y se debe tener cierta capacidad de logística para poder contratar a ese personal, desde el punto de vista financiero se estaba revisando cómo se va a financiar, se ha estado revisando también la parte legal, pero hace falta hacer mas aclaraciones para los procesos inmediatos y procesos futuros, por lo cual es una buena idea la propuesta de la Licenciada Verónica de Lucha. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que la propuesta de la personería jurídica es a corto plazo mientras se hace la Reforma Formal a la Ley Orgánica del ISDEM. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que este es un proyecto piloto que se tiene proyectado, de ser exitoso, se iría a otras Asociaciones de Municipios a replicarlo, a parte fomentar pasantías a empleados o funcionarios municipales a España para compartir las temáticas. a propósito de los fondos que van a quedar, se esta evaluando que se dejara un fuerte monto en la parte de las capacitaciones para poder poner en marcha el capital semilla y poner en marcha el Centro de Formación Municipal, en este momento se necesita activarlo más por las demandas que se tienen. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se ha autorizado al Presidente del Consejo Directivo Doctor Norman Quijano para firmar el Convenio de Cooperación, pero antes de firmarlo, se debe estar claro con esta figura para no hacerlo incurrir a él en un problema más serio. Los miembros del Honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino, la revisión a corto plazo de la figura lega para la obtención de la Personería Jurídica al Centro de Formación Municipal. **Literal e) Entrega de Fondos FODES para el mes de Abril:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha quien manifestó que se supone la entrega de los fondos FODES en los primeros diez días del mes de abril de 2012, pero en esa fecha es Semana Santa, periodo de vacaciones, consultó a la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino cual es el esquema que se tiene para esa fecha. Intervino la Gerente General Arquitecta Ena del Carmen Granados Pino quien manifestó que toco este punto con la Tesorera Institucional Licenciada Alba de Salguero y se determino la necesidad de trabajar un fin de semana, para ver como se sale con el tiempo y que se cumpla, solo es de coordinar con el personal que día le conviene mas venir a trabajar para dejar todo listo. **XII. PRÓXIMA REUNIÓN:** La próxima reunión se realizará el día viernes 23 de marzo del presente año en el Salón de Sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo mas que hacer constar, se cierra la presente Sesión a las trece horas y treinta minutos.

Enris Antonio Arias

Verónica Guadalupe Herrera de Lucha

Miguel Ángel Sáenz Varela

René Mauricio Chavarría Portillo

José Ovidio Alvarado Martínez

Ana Luisa Rodríguez de González

Rosa Guadalupe Serrano de Martínez